



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500320100110501
RADICADO INTERNO:	91503
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y MARÍA RUBIELA MORALES DE GIRÓN.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y MARÍA RUBIELA MORALES DE GIRÓN, al cual se acumuló la acción judicial presentada por BLANCA CIELO SALAZAR MARÍN contra la misma entidad, trámite al que se vinculó a LUZ DAMARIS AGUDELO CUELLAR como litisconsorte necesario.
FECHA SENTENCIA:	13 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3092-2024
DECISIÓN:	CASA - EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA..., SIN CONDENA EN COSTAS A LOS RECURRENTES (FLS. 29 y 37)
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____